

**BASES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI) PARA LOS SERVICIOS
DE LA UDELAR**

Primera Convocatoria 2017/2018

– Comisión de Evaluación Interna y Acreditación –

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La UDELAR tuvo un programa de Evaluación Institucional (EI) iniciado en 1998 y finalizado en 2008, el cual fue exitoso ya que incorporó la idea y metodología de Planificación, Seguimiento y Evaluación como camino de mejora institucional. Fue completado por la mayoría de los Servicios existentes en ese momento y de las Comisiones Sectoriales, resultó además un aprendizaje valioso para el proceso de Acreditación de Carreras (MEXA y ARCUSUR). Si bien el sistema de ACREDITACIÓN comparte en general con la EI el objetivo de mejorar la calidad y tiene procedimientos similares, es de alcance limitado ya que se centra en las carreras de grado y, al ser dependiente de las resoluciones del MERCOSUR, abarca pocas carreras (menos de 10 del centenar que tiene la UDELAR), las que pertenecen a menos de la mitad de los Servicios universitarios.

Luego de un período en que se interrumpió la Evaluación Institucional, se reformuló organizativamente la dirección de estos procesos fusionándose las dos comisiones que funcionaban independientemente (Comisión de Evaluación Interna y la de Acreditación). La nueva comisión (CEIYA), con ordenanza aprobada por el CDC (16/07/2014), ha logrado estabilizar la financiación de la Acreditación de Carreras (ARCUSUR), Programa 348, por lo que se adjudicaron recursos para la Autoevaluación, la formulación del Plan de Mejoras y la visita de Pares Evaluadores Externos a todos aquellos servicios que tengan carreras Acreditables.

Cumplida esa meta, la UDELAR se encuentra en condiciones de retomar el proceso de Evaluación Institucional, luego de la aprobación por el CDC (Exp 011900-000279) de fondos específicos por resolución N° 56 del 2 de mayo del presente y de la aprobación de las nuevas pautas.

Este nuevo programa, que fuera previamente aprobado en general por el CDC (Exp. 011900-000279-16) pretende que en un período de 5-6 años, en forma progresiva, todos los Servicios Universitarios (independientemente de tener o no Carreras Acreditables ARCUSUR) puedan completar la Evaluación Institucional con la metodología de autoevaluación, evaluación externa y elaboración de plan de mejoras. Asimismo que cada Servicio cuente, al finalizar el proceso, con una UNIDAD DE EVALUACIÓN profesionalizada que actúe permanentemente en el Servicio. También se aspira a que el Plan de Mejora se constituya en un mojón importante para la toma de decisiones de los Servicios y de la UDELAR.

DEFINICIÓN DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (EI) PARA LOS SERVICIOS DE LA UDELAR

Es el proceso periódico y sistemático de investigación analítica, realizado participativamente, que procura identificar objetivamente en qué medida la relevancia de las metas definidas, los medios humanos y materiales disponibles, las actividades realizadas y los resultados obtenidos por el Servicio Universitario se encuentran en correspondencia con sus fines y objetivos. Es revisado por Evaluadores Externos y genera un Plan de Mejora.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Promover que los Servicios Universitarios (Facultad, Escuela, Instituto o asimilado):

1. Realicen en forma sistemática y regular la Evaluación Institucional.
2. Utilicen el plan de mejora para la toma de decisiones.
3. Conformen y/o consoliden una Unidad de Evaluación, que actúe en forma permanente.

Alcance:

Las Servicios que se postulen a este Programa, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser cogobernadas y poseer autonomía académica, con la capacidad de decidir sobre su organización interna, conformación de recursos humanos, planes de estudio, planes de desarrollo, etc.
- Realizar actividades de docencia, investigación y extensión.
- Dictar por lo menos 1 carrera de grado completa, con al menos 5 generaciones de egresados.
- Poseer autonomía financiera, ser capaces de decidir sobre el destino de los fondos universitarios y extrauniversitarios, pudiendo recaudar fondos.

Se podrán incorporar Servicios que, por considerarse de transición, no cumpla con el último requisito.

Articulación con ARCUSUR

Los Servicios con carreras acreditadas pueden considerar dificultoso el instrumentar separadamente ambos procesos. Siguiendo experiencias en la región (Argentina, CONEAU; Paraguay, ANEAES), estos Servicios tendrán la opción de realizar la EI en forma simultánea con la Acreditación de alguna de sus carreras, con un informe

de Autoevaluación más amplio que el requerido para ARCUSUR, contemplando todas las actividades y carreras del Servicio, tal como lo requiere el presente Programa.

Frecuencia

Considerando el tiempo que insume el propio proceso, la idea de que la evaluación debe espaciarse a los efectos de analizar adecuadamente las políticas de mediano plazo y tomando como referencia los procesos regionales, la frecuencia para la venida de los Pares Evaluadores será de 6 años.

Etapas a recorrer para la EI de cada Servicio

Cada Servicio recorrerá las siguientes etapas (Cuadro 1):

- Resolución de las autoridades del Servicio y comunicación a la CEIYA/CDC de iniciar la EI, la cual se presentará en el llamado a realizar por el CDC.
- Conformación de una Comisión de Evaluación del Servicio (CES), cogobernada.
- EVALUACIÓN INTERNA. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN. Es un proceso participativo de toda la comunidad liderado por CES, donde se realiza la recogida y sistematización de información, compuesta por estadísticas, datos de gestión e indicadores los que se integran con las observaciones, opiniones y valoraciones generadas a lo largo del proceso. Culmina con un INFORME DE AUTOEVALUACIÓN que es una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Constituye un análisis de los procesos, y de los resultados obtenidos, así como también una apreciación sobre su realidad actual.
 Como guía se utilizará el documento "Pautas para la evaluación institucional, UDELAR, CEIYA, 2017" (Aprobado el 17/10/2017) y los manuales que lo complementen.
 El INFORME DE AUTOEVALUACIÓN incluye recomendaciones de mejoras.
 Duración máxima de la autoevaluación, 1 año a partir del inicio de la EI.
- EVALUACIÓN EXTERNA. Con el objetivo de verificar el proceso de la Autoevaluación y la identificación de áreas de mejora, así como realizar recomendaciones, se designan Pares Evaluadores Externos (1 nacional y 2 extranjeros) que realizan una visita al Servicio. A partir de sus observaciones y de las informaciones, opiniones y valoraciones recogidas durante el contacto con docentes, estudiantes, egresados y funcionarios, realizan un INFORME. Duración máxima, 3 meses.
- PLAN DE MEJORA, que integra las recomendaciones de la Autoevaluación y de los Evaluadores Externos. Incluye las acciones que se consideran pertinentes

para superar o eliminar las debilidades detectadas en la evaluación. Estas acciones incluyen objetivos, acciones e indicadores de los logros, fechas, responsables de la ejecución y recursos necesarios. Duración máxima, 3 meses.

- Aprobación de la Evaluación y Plan de Mejora por el Servicio y CDC, con asesoramiento CEIyA. Duración máxima, 3 meses.
- Seguimiento y evaluación del PLAN DE MEJORA. Permanente, a cargo de las Unidades de Evaluación de los Servicios.
- A los efectos de que los sucesivos proceso de Evaluación no se distancien, el reinicio para ese Servicio debería comenzar a los 5 años de finalizar la evaluación, conformando un secuencia de 6 años.

El proceso se sintetiza en el Cuadro 1, el tiempo máximo que insume cada Llamado es de 4 meses y la Evaluación en cada Servicio de 21 meses, finalizando con la Asignación de los fondos para el Recurso Humano permanente en la Unidad de Evaluación correspondiente.

CUADRO 1. Secuencia de actividades y tiempos máximos estimados de la Evaluación Institucional.		
ACTIVIDAD	Órgano competente	Meses
Convocatoria	CDC	2
Resolución	CDC, informado por CEIyA	2
Llamado y designación G3, 40 h	Servicio	3
Autoevaluación, recogida de información, redacción.	Servicio	12
Evaluación externa	CEIyA, Pares evaluadores	3
Plan de mejora final	Servicio, CEIyA	3
Final, aprobación CDC y Asignación Unidad de Evaluación, G3, 20 h	CDC, CEIyA	2

Creación de Unidades de Evaluación

Para cumplir con el objetivo de la continuidad, luego de finalizado el proceso, al Servicio se le asignará en forma permanente los recursos para la designación de un G3, 20 h, instalando UNIDADES DE EVALUACIÓN. De esta manera se puede realizar un seguimiento de indicadores y monitoreo de la aplicación del Plan de Mejora y va en la dirección de la consolidación y profesionalización de la EI en todos los servicios.

RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES

El programa tiene los siguientes costos por Servicio evaluado y con la Unidad de Evaluación instalada:

- 1- Evaluación Interna, recursos para un G3, 40 h, 12 meses. - \$ 976.428
- 2- Pares Evaluadores, dos extranjeros y uno nacional. Gastos y viáticos. \$ 150.000
- 3- Unidad de Evaluación, recursos para un G3 20 h, permanente - \$ 274.939

El CDC resolvió el 2/05/17, N° 56, a solicitud de la CEIyA, recursos para Evaluación Interna por un monto inicial, anual de \$3.038.041. En el Cuadro 2, se realiza una proyección del costo del programa, la que fue la base de la propuesta aprobada por el CDC.

Evaluación interna	Costo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2 Servicios nuevos/año	Unitario	2	2	2	2	2	2
Autoevaluación Institucional (G3 40 h)	976.428	1.952.856	1.952.856	1.952.856	1.952.856	1.952.856	1.952.856
Pares evaluadores	150.000	0	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
Unidades de Evaluación (Servicios nuevos/año)		0	2	4	6	8	10
Unidades de Evaluación (G3, 20 h)	274.939	0	549.878	1.099.756	1.649.634	2.199.512	2.749.390
TOTALES		1.952.856	2.802.734	3.352.612	3.902.490	4.452.368	5.002.246

Si bien esta proyección es en base a 2 servicios anuales, la asignación presupuestaria permitiría que en el primer llamado se financien hasta 3 Servicios.

Esta es una base presupuestaria para reiniciar el proceso, que sería importante que en futuras asignaciones se pueda incorporar la financiación de los Planes de Mejora, al igual que en el 348 para la Acreditación de Carreras.

Rol de la CEIyA en el PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La CEIyA será la responsable del PEI, cumpliendo las siguientes funciones:

- Administrar los recursos del PEI
- Asesorar a los Servicios para la realización de la EI.
- Monitorear la EI de cada servicio.
- Recibir el informe de autoevaluación.
- Coordinar la conformación y accionar de los Pares Evaluadores.
- Realizar una relatoría para la verificación del proceso de la EI de los Servicios, la cual será elevada al CDC.
- Mantener archivo de evaluaciones institucionales y registro de pares evaluadores.
- Promover la formación de pares evaluadores.

Primer Llamado

Proponemos realizar esta primera convocatoria en 2017 y que permanezca abierta hasta el 6 de abril de 2018.

Si bien en el llamado pueden inscribirse todos los Servicios interesados, proponemos que en este primer llamado se dé preferencia a aquellos Servicios que no tengan Carreras ARCUSUR acreditables.

Se asignarán recursos hasta 3 servicios.

Se adjuntan formularios correspondientes

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA Y ACREDITACIÓN - UDELAR
LLAMADO 2017/2018

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

SERVICIO
 FECHA DE CREACIÓN
 SEDE PRINCIPAL (Dirección)
 OTRAS SEDES

 Nº DOCENTES
 Nº FUNCIONARIOS

Cumplimiento del requisito referido a co-gobierno y autonomía académica (maximo 500 palabras)

ACTIVIDADES DE DOCENCIA

Información Básica de la Docencia de Grado que imparte el Servicio.					
Carrera	Año de inicio	Duración de la carrera (años)	En caso de ser compartida, indique con qué Servicio (s)	Ingresos en 2017 (n)	Egresos en 2017 (n)

Información Básica de la Docencia de Posgrado que imparte el Servicio.				
Carrera	Año de inicio	Nivel (Especialista, Maestría, Doctorado)	En caso de ser compartida, indique con qué Servicio (s)	Ingresos en 2017 (n)

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - Resumen de las principales actividades de investigación que desarrolla (máximo 500 palabras).

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN - Resumen de las principales actividades de extensión que desarrolla (máximo 500 palabras).

EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN INTERNA Y/O ACREDITACIÓN ARCUSUR. Indique si ha realizado Evaluación Interna global o de Programas así como si participa alguna de sus carreras en la Acreditación ARCUSUR (últimos 10 años).

POSEE UNIDAD/DOCENTES CON FUNCIONES RELACIONADOS A EVALUACIÓN INTERNA? En caso afirmativo, describa recursos materiales y humanos asignados.

1/1/2018

FUNDAMENTE SU POSTULACIÓN (máximo 1000 palabras)

La postulación deberá ser acompañada por la resolución del Consejo del Servicio de estar de acuerdo en participar en la Evaluación Interna.

LLAMADO ABIERTO HASTA: 6 de abril de 2018.

LAS SOLICITUDES (FORMULARIO Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO) EN PAPEL SERÁN RECIBIDAS EN DEPARTAMENTO DE COMISIONES Y CLAUSTRO GENERAL DEBIENDO SER ENVIADA EN PDF, POR CORREO ELECTRÓNICO A comision@oce.edu.uy.

Montevideo, 30 de Noviembre de 2017

Sres. Del Consejo Directivo Central:

Enviamos a Uds. a los efectos de realizar la convocatoria correspondiente las bases del Programa de Evaluación Institucional para los Servicios de la UdelaR.

Proponemos que dicha convocatoria permanezca abierta hasta el 6 de abril de 2018.

Se adjunta formulario que deberán completar los Servicios que se postulen.

Atte



Roberto Kremer
(Presidente)



Andrés de Azevedo



Miriam Costabel



Delma De Lima



María Del Huerto Nari



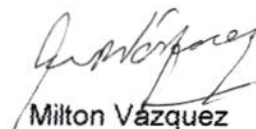
Alicia Failde



Atilio Morquio



Mónica Rosadilla



Milton Vázquez

M/ene



DEPARTAMENTO DE COMISIONES Y CLAUSTRO GENERAL

Montevideo, 30 de Noviembre de 2017.

Con lo informado por la Comisión, pase a Secretaría General con destino al CDC.



Carolina Porley
Directora de Departamento

